



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 16 de Diciembre de 2016.-

RES. DECECO N° 1142/16

VISTO:

La Resolución R N° 1414-16, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta otorga asueto administrativo en el ámbito del RECTORADO los días 23 y 30 de Diciembre de 2016, por celebración de las Festividades de Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse a lo dispuesto por el Rectorado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

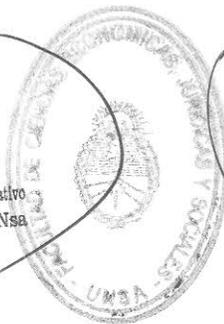
**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir al asueto administrativo fijado para los días 23 y 30 de Diciembre de 2016 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con motivo de las Festividades de Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.